I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

- 4326 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se corrige la base específica primera de la convocatoria de concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Sanitario Especialista, opción de Pediatría de Equipos de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud, aprobada mediante Resolución de 25 de mayo de 2021.
- 1.º) Por Resolución de 25 de mayo de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 123, de 31 de mayo) se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Sanitario Especialista, opción Pediatría de Equipos de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud.
- 2.0) Después de su publicación se ha detectado un error material en la redacción de la base específica primera de la convocatoria.
- 3.º) De conformidad al contenido del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede efectuar la corrección correspondiente.

A la vista de lo expuesto, una vez subsanado el error mencionado, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la nueva redacción de la base específica primera, con el siguiente tenor literal:

Turno ordinario: Puestos de trabajo que se convocan

- 1.1.- En este turno se podrán solicitar los puestos de trabajo correspondientes a los centros que aparecen relacionados en el anexo I de la presente resolución, mediante la indicación del código CIAS de las plazas a las que se desee acceder.
- 1.2.- Además, en este turno podrán solicitar las plazas del Centro cabecera o Consultorio correspondientes a los Equipos de Atención Primaria incluidos en el anexo I, que pudieran resultar vacantes, en turnos de mañana o tarde, como consecuencia de la adjudicación a su titular de otro puesto de trabajo en el concurso.

Segundo.- El plazo de presentación de solicitudes del concurso de traslados finalizará en un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 14 de junio de 2021.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

BORM